

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 12 de febrero de 2003.—Agustín María de Lorenzo Pérez de Arrilucea, Administrador solidario de ambas entidades.—5.671.

2.ª 25-2-2003

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social en diez millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 44,73 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 15,37 euros.

Córdoba, 10 de febrero de 2003.—El órgano de administración, Francisco Herrera Montoro.—5.795.

CREDINSA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Credinsa, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de febrero de 2003, se acordó:

a) Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la cuantía de 30.050,61 euros mediante la puesta en circulación de 10.000 acciones al portador números 20.001 a la 30.000 ambas inclusive, de valor nominal cada una de ellas de 3,005061, desembolsándose el 25 por 100 de las mismas. Se concede a los accionistas de dicha sociedad un plazo de UN MES desde la presente publicación para suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

El ingreso del dinero deberá realizarse en la cuenta de la sociedad abierta en la sucursal del Banco Santander Central Hispano, oficina 51122, cuenta número 2910050131.

El órgano de Administración queda facultado para ejecutar el aumento de capital aunque hubiera una suscripción incompleta, tal como había sido ya anunciado en la convocatoria de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Órgano de Administración, Rafael Conejo Sanchez Pascuala.—6.246.

CHE GÁLVEZ, S. R. L.

Don Benjamín Alejandro Gálvez Villanueva, como interesado de la certificación número 2185414, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 18 de enero de 2003.—El Administrador, Benjamín Alejandro Gálvez Villanueva.—5.771.

DELTAMET, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 30, de fecha 13 de febrero de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Dicha junta se celebrará el día 6 de marzo de 2003 a las catorce horas», debe decir: «Dicha junta se celebrará el día 6 de marzo de 2003 a las dieciséis horas».—4.232 CO.

EDIFICACIONES HUELIN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y puesta en liquidación de la sociedad.

Barcelona, 24 de enero de 2003.—Los Liquidadores, Juan Bardera, Carlos Fernández y Xavier Mas.—3.004.

EGIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración celebrado con fecha de 17 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Egida Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la citada sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Sevilla, calle Monte Carmelo, número 19, piso 1.º B, el día 17 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 18 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de situación actual de la póliza de crédito número: 0046090900004 concedida por Caja San Fernando.

Cuarto.—Desembolso de los dividendos pasivos existentes desde que fue aprobado el aumento del capital social de la sociedad, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en la Junta general de la misma celebrada con fecha de 21 de septiembre de 2000.

Quinto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una nueva ampliación del capital social, hasta la cantidad de 7.500.000 euros, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a todos los accionistas el derecho que le corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 12 de febrero de 2003.—Francisco Jorge Martín, Secretario.—5.745.

ELADIO SILVESTRE, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, el cambio de domicilio social de la compañía, que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Padre Poveda,

número 14, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 29 de enero de 2003.—La Administradora única, Rosario Barber Alonso.—5.847.

FLORESTER, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general universal de esta sociedad, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, ha acordado la escisión de esta sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a la sociedad preexistente «Adreilu, Sociedad Limitada» con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el Artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Bilbao, 12 de febrero de 2003.—El Administrador único, José María Goicolea.—5.901.

2.ª 25-2-2003

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Telesilla B1, de Cerler-Benasque (Huesca), el próximo día 19 de marzo de 2003, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, I, c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y a los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Cerler-Benasque, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—6.261.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2003, a las once horas, en Valencia, avenida Barón de